

ADENDA No. 1
CONVOCATORIA No. 73 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO
SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
DEPARTAMENTO DE HUILA

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, del proyecto que se relaciona a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento en los términos de referencia y en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN *El CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, publicará las modificaciones que a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB www.programadeviviendagratis2.com.*

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad establecida en el numeral 2.9. de este documento, para modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso de selección”.

Se modifican los siguientes numerales de los Términos de Referencia de la convocatoria No.69:

Numeral 1.2 OBJETO

Numeral 1.3 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

Numeral 1.7 PRESUPUESTO ESTIMADO

Numeral 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los cuales quedaran así:

1.2 OBJETO

El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda de interés prioritario – VIP respecto de los cuales se podrá presentar

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Tipología	Número mínimo de soluciones de VIP	Número máximo de soluciones de VIP
Huila	Acevedo	Urbanización Villa Catalina	Multifamiliar	90	100
Huila	Baraya	Urbanización Villas del Carmen	Multifamiliar	90	100
Huila	Gigante	Ciudadela La Tucandira	Multifamiliar	85	94
Huila	Campoalegre	Ciudadela La Perla	Multifamiliar	135	150
Huila	Guadalupe	Urbanización La Morenita	Multifamiliar	90	100
Huila	Pitalito	Conjunto Residencial Altos del Guadual	Multifamiliar	126	140
Huila	Saladoblanco	Urbanización Villa Real	Multifamiliar	45	50
			Total	661	734

En todo caso el oferente no podrá exceder para cada proyecto el número máximo de viviendas descrito en el presente numeral.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS

Los proyectos a los que hace referencia el numeral 1.2 de este documento, se ejecutarán en los predios que se relacionan a continuación, que no son en ningún caso propiedad del FIDEICOMISO PVG II, ni del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, ni de las sociedades fiduciarias que lo conforman, ni de su fideicomitente.

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Urbanización Villa Catalina	Municipio de Acevedo	206-80714	01-00-00-00-0003-0017-0-00-00-0000	Calle 11 Bis No. 1-110	2 Hectáreas 2.931 metros cuadrados. linderos según Escritura No. 803 del 11 de diciembre de 2014 Notaría Única de San Agustín	Resolución 006 del 10 de agosto de 2016 Modificada por la Resolución No. 015 del 05 de octubre 2016	No aplica

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Urbanización Villas del Carmen	Municipio de Baraya	200-199705	00-00-00-0002-0153-0-00-00-000	Carrera 12 B # 1 D -02	3 Ha, Linderos contenidos en la escritura pública No. 131 del 30 de diciembre de 2008 de la Notaria Única de Baraya	Resolución No. 409 del 12 agosto de 2016, Modificada por la Resolución No. 480 del 27 de octubre de 2016.	No aplica
Urbanización Ciudadela la Perla	Municipio de Campoalegre	200-16834	00-00-00-0034-0128-0-00-00-000	Carrera 9 # 6 -156	26.299,97 metros cuadrados. Linderos contenidos en la escritura pública No. sin número del 18 de septiembre de 2013 y 05 de febrero de 2015 del Juzgado segundo civil del Circuito de Neiva	Resolución No. 063 del 11 agosto de 2016, Modificada por la Resolución No. 076 del 22 de septiembre de 2016.	No aplica
Ciudadela La Tucandira	Municipio de Gigante	202-12449	00-02-00-00-0009-0002-0-00-00-0000	Predio América Diagonal 42 y Carrera 7	2 Ha 1.075 m2; linderos contenidos en la escritura No.604 de 06/11/2015 Notaria Única de Gigante	Resolución No. 051 del 10 de agosto de 2016, Modificada por la Resolución No. 075 del 10/10/2016	No aplica

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Urbanización La Morenita	Municipio de Guadalupe	202-69124 202-39478	01-00-00-0085-0006-0-00-00-0000 01-00-00-00-0085-0005-0-00-00-0000	Calle 2 No. 8-13 (202-69124) Calle 2 No. 7A-13 (202-39478) Barrio Industrial	Predio con FMI 202-69124: 5.293 m2, linderos contenidos en la escritura pública No. 665 del 26/12/2014 de la Notaria Única de Guadalupe. Predio con FMI 202-39478: 5.177 m2, linderos contenidos en la escritura pública No. 666 del 26/12/2014 de la Notaria Única de Guadalupe	Resolución 009 del 23/01/2015, modificada y aclarada por la resolución No. 041 del 26/06/2015, aclarada por la resolución No. 027 del 26/06/2016, revocadas de oficio mediante resolución 036 del 28/09/2016. Resolución No. 037 del 28/09/2016 Se concede Nueva Licencia de urbanismo en la Modalidad de Obra Nueva.	No aplica
Conjunto Residencial Altos del Guadual	Municipio de Pitalito	206-89600	01-01-00-00-0222-0004-0-00-00-0000	Predio Hato La Maria, localizado en Calle 25B entre carreras 9 y 11	2 Ha y 9.803.76 m2 de acuerdo a resolución IGAC No. 41-551-0192-2016 del 13/10/2016	Resolución No. 195 del 11/08/2016, Modificada por la Resolución 301 del 25/10/2016	No Aplica

Nombre del Proyecto	Propietario del predio	Número de Folio de Matrícula inmobiliaria (FMI)	Número de la Cédula catastral	Ubicación y/o Nomenclatura	Área y linderos del lote	Licencias urbanísticas	
						Urbanización	Construcción
Urbanización Villa real	Municipio de Saladoblanco	206-89832	00-00-00-00-0008-0019-0-00-00-0000	Calle 6 No. 2-45	3 Ha linderos contenidos en la escritura pública No. 329 del 04/06/2015 de la Notaria Única de San Agustín	Resolución No. 066 del 12/10/2016	No aplica

1.7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor máximo a pagar, por cada vivienda recibida a satisfacción, será de:

Proyecto	Presupuesto en SMLMV
Urbanización Villa Catalina	67
Urbanización Villas del Carmen	67
Ciudadela la Perla	67
Ciudadela La Tucandira	67
Urbanización La Morenita	67
Conjunto Residencial Altos del Guadual	67
Urbanización Villa Real	67

La anterior suma incluye los tributos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se celebren.

El valor máximo a ofrecer por metro cuadrado construido será de:

Proyecto	Valor m2 construido SMLMV
Urbanización Villa Catalina	1,595

Urbanización Villas del Carmen	1,595
Ciudadela La Perla	1,595
Ciudadela La Tucandira	1,595
Urbanización La Morenita	1,595
Conjunto Residencial Altos del Guadual	1,595
Urbanización Villa Real	1,595

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia definitivos.	25 de Abril de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis.com .
Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.	1. Proyecto Urbanización Villa Catalina el 09 de Mayo del 2017, a las 2:00 p.m. en el Municipio de Acevedo.	El punto de encuentro para la realización de las visitas será: 1. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Acevedo Dirección: Carrera 4 No. 2 - 02, Palacio Municipal
	2. Proyecto Conjunto Residencial Altos del Guadual el 10 de Mayo del 2017, a las 8:00 a.m. en el Municipio de Pitalito.	2. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Pitalito Dirección: Cra 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
	3. Proyecto Urbanización Villa Real el 10 de Mayo del 2017, a las 2:00 p.m. en el Municipio de Saladoblanco.	3. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Saladoblanco Dirección: calle 2 No. 5 - 64 (Esquina)
	4. Proyecto Urbanización La Morenita el 11 de mayo del 2017 a las 8:00 a.m. en el Municipio de Guadalupe	4. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Guadalupe Dirección: Carrera 4 # 2-16 Palacio Municipal.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	<p>5. Proyecto Ciudadela La Tucandira, el 11 de Mayo del 2017 a las 2:00 p.m. en el Municipio de Gigante.</p> <p>6. Proyecto Ciudadela La Perla, el 11 de mayo del 2017 a las 4:30 p.m. en el Municipio de CampoAlegre.</p> <p>7. Proyecto Urbanización Villas del Carmen, el 12 de mayo del 2017 a las 8:30 a.m. en el Municipio de Baraya.</p>	<p>5. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Gigante Dirección: Calle 3 No 4-11.</p> <p>6. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Campoalegre Dirección: Calle 18 # 7-32.</p> <p>7. Entrada Principal de la Sede de la Alcaldía Municipal de Baraya Dirección: Carrera 5 No. 2c-42 Barrio Centro Palacio Municipal.</p>
<p>Audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos – vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de referencia definitivos.</p>	<p>12 de Mayo de 2017 a las 2:00 pm a 3:00 pm</p>	<p>La audiencia se realizará en la Ciudad de Neiva. El lugar se informará con dos (2) días hábiles antes de su celebración.</p> <p>Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones en el correo electrónico PVG-II@programadeviviendagratis2.com</p> <p>Solo se responderán las observaciones de los correos recibidos durante el término en el que se desarrolla la audiencia de cada proyecto.</p>
<p>Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos.</p>	<p>18 de mayo de 2017</p>	<p>En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com.</p>
<p>Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.</p>	<p>09 de junio de 2017 hasta las 5:00 pm</p>	<p>Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		<p>radicación de las sociedades fiduciarias ALIANZA Y/O COLPATRIA.</p> <p>Se recibirán las propuestas en cualquiera de las siguientes direcciones:</p> <p>Bogotá D.C. Alianza Fiduciaria. Avenida 15 No. 100-43.</p> <p>Cali. Alianza Fiduciaria Cra. 2 No. 7 Oeste – 130 Barrio Santa Teresita.</p>
Período de evaluación de las propuestas	Del 13 de junio al 20 de junio de 2017	
Traslado de las evaluaciones a los proponentes.	22 al 27 de junio de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación, dentro del término de traslado.	29 de junio de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Selección del contratista.	30 de junio de 2017	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Fecha límite para la suscripción de los contratos de diseño y construcción de cada uno de los proyectos.	31 de julio de 2017	

Para constancia, se expide el día cuatro (04) del mes de mayo de dos mil siete (2.017).

CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”